

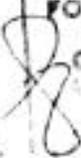
 FISCALIA <small>MINISTERIO DE JUSTICIA</small>	PROCESO PENAL	Código FGN-90000-F-30 Versión: 01
	SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA	Página 8 de 9

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá	Fecha	MARZO 23 DE 2018	Hora:	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------------	-------	---

1. Código único de la investigación:

1	1	0	0	1	6	1	0	1	6	0	3	2	0	1	8	0	1	5	5	3
Ópto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año				Consecutivo												

Señor
BG. HOOVER ALFREDO PENILLA
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá D.C.
 Ciudad


 POLICIA METROPOLITANA
 COSENA
 41-578 Janny Gamba
 Redacción EA
 10 57
 13 ABR 2018

De conformidad con lo señalado en el preámbulo artículos 1, 2, 22, 42 y 216 entre otros de la Constitución Política en concordancia con lo destacado en los artículos 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal) normatividad que establece la adopción de medidas necesarias para la atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar, y conforme lo ordenado por el Fiscal 45 Seccional le solicitamos se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policial y evitar afectaciones futuras en la vida e integridad Identificado con
 la C.C 1.010.192.926, quien se ubican en la CALLE EN EL BARRIO LA FAVORITA, teléfono: Y A SU NUCLEO FAMILIAR.

Lo anterior por cuanto puso en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación ciertas conductas de terceros en su contra, que en sentir de este Despacho pueden constituir eminente riesgo para su vida e integridad personal en razón de los constantes hostigamientos y amenazas que está siendo víctima el denunciante.

Así mismo, le solicito se sirvan darle aplicación a la ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía" pues se trata de un comportamiento que afecta la vida e integridad de las personas y es contraria a la convivencia como lo menciona el Art. 27 en su numeral 3 de la mencionada ley. Así mismo, pedimos les informe a esta Unidad sobre las actuaciones desplegadas por su despacho policivo,

Agradezco su atención y diligencia.

Cordialmente,

Rosa María Hernández M.
ROSA MARIA HERNANDEZ M.
 ASISTENTE DE FISCAL II

Barrio San Antonio